



DECRETO N° 750

TEMUCO, 03 JUL 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 01.07.2025; presentada por Anguita Lillo Carla Soledad.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de término de giro.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ANGUITA LILLO CARLA SOLEDAD
 Rut : 19.305.275-4
 Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-5121
 Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE SOPAIPILLAS, PAPAS FRITAS COMPLETOS, TE, CAFE, INFUSIONES, BEBIDAS ANALCOHOLICAS CONFITES
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : PASAJE 29 DE MAYO N°04097
 Rol Avalúo : 05336-0038
 Fecha de Solicitud : 01.07.2025
 N° Solicitud : 79
 Email : [REDACTED]
 Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3113405